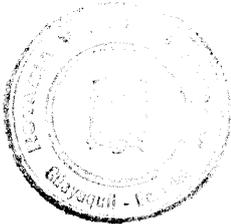


NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N^o
DIAZ CASQUETE



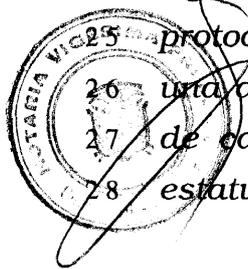
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO Y DE CAPITAL
SUSCRITO Y DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
"QUIMICOS PAPER PLUS S.A."- -

000 2

Capital Autorizado: US\$ 240,000oo
Capital Suscrito: US\$ 120,500,oo).-

23/oct/00

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
11 del Guayas, República del Ecuador, ~~el día veintitrés~~
12 de Octubre del año dos mil, ante mí, Abogado
13 Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero de
14 este Cantón, comparece el señor Ingeniero Gilberto
15 Ramos González, casado, en su calidad de Gerente
16 de la compañía "QUIMICOS PAPER PLUS S.A.", y
17 como tal, su representante legal, el compareciente
18 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
19 domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
20 contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido
21 en el objeto y resultado de esta Eseritura, a la que
22 procede con amplia y entera libertad, para su
23 otorgamiento me presentó la minuta del tenor
24 siguiente:- **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO:-** En su
25 protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar
26 una de aumentos de capital autorizado y aumento
27 de capital suscrito y pagado, y de reforma del
28 estatuto, de una compañía anónima, al tenor de las



1 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
2 Comparece a este acto el señor Ingeniero Gilberto
3 Ramos González, en calidad de Gerente de la
4 compañía "QUIMICOS PAPER PLUS S.A." y, como
5 tal, su representante legal, suficientemente
6 autorizado por junta general universal de
7 accionistas, celebrada el veinte de Octubre del dos
8 mil.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Por
9 escritura pública otorgada el siete de Septiembre de
10 mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario
11 Vigésimo Primero del cantón de Guayaquil,
12 Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
14 veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa
15 y cuatro, se constituyó la compañía "QUIMICOS
16 PAPER PLUS S.A." con un capital autorizado de
17 diez millones de sucres y un capital suscrito de
18 cinco millones de sucres.- Dos.- Por escritura Pública
19 autorizada por el mismo Notario, el diecisiete de
20 Octubre de mil novecientos noventa y seis; inscrita
21 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de
22 Noviembre de mil novecientos noventa y seis, se
23 fijó el capital autorizado en ochenta millones de
24 sucres y aumentó el capital suscrito en treinta y
25 cinco millones de sucres.- Tres.- Por escritura,
26 pública autorizada por el mismo Notario el quince
27 de abril de mil novecientos noventa y ocho, inscrita
28 en el mismo Registro, el veinticuatro de junio de mil

2004/00
y 4/10/94
22

Constitución

C/A

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N5
DIAZ CASQUETE

1 novecientos noventa y ocho, se fijó el capital
2 autorizado en doscientos cuarenta millones de
3 sucres y se aumentó el capital suscrito en ochenta
4 millones de sucres.- Cuatro.- La Junta general
5 universal de accionistas de la antes referida
6 compañía, celebrada el veinte de Octubre del dos
7 mil, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital
8 autorizado y el capital suscrito, reformar el estatuto
9 social y autorizar al Gerente para legalizar estos
10 actos societarios.- **TERCERA: DECLARACIONES.-**
11 Con los antecedentes expuestos, ~~el señor~~ Ingeniero
12 Gilberto Ramos González, en su calidad de Gerente
13 de la compañía "QUIMICOS PAPER PLUS S.A.", y,
14 como tal, su representante legal, autorizado por
15 junta general universal de accionistas arriba
16 referida, consigna las siguientes declaraciones: a)
17 Auméntase el capital autorizado ~~de la compañía~~
18 "QUIMICOS PAPER PLUS S.A." a DOSCIENTOS
19 CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMERICA, monto hasta el cual la junta
21 general podrá resolver la suscripción y emisión de
22 acciones ordinarias o preferidas. b) Auméntase el
23 Capital Suscrito de "QUIMICOS PAPER PLUS
24 S.A.", en ciento quince mil setecientos dólares de
25 los Estados Unidos de América, mediante la
26 emisión de ciento quince mil setecientas nuevas
27 acciones de un dólar de los Estados Unidos de
28 America, cada una, que se suscribe en su totalidad

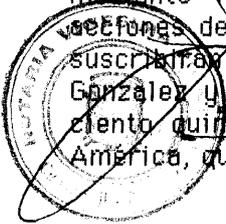


1 y se paga en el cien por ciento de cada acción, en
2 numerario, como consta en el Acta de Junta
3 General Universal de Accionistas celebrada el veinte
4 de Octubre del dos mil.- C) Quedan fijados el
5 capital suscrito y el capital pagado en ciento
6 veinte mil quinientos dólares de los Estados Unidos
7 de América; D) El accionista suscriptor es de
8 nacionalidad chilena .- E) Refórmase el estatuto
9 social ,en los artículos y con los textos que se
10 transcriben en el Acta de Junta General Universal de
11 Accionistas, celebrada el veinte de Octubre del dos
12 mil. F) Con la gravedad del juramento, el Gerente
13 declara que el aumento del capital suscrito se
14 encuentra totalmente íntegro. **CUARTA:**
15 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como
16 habilitantes los siguientes instrumentos: Uno.- Copia
17 inscrita auténtica de la nota de nombramiento del
18 otorgante de este instrumento; y, Dos.- Copia
19 certificada del Acta de Junta General Universal de
20 Accionistas, referida anteriormente .- Usted, señor
21 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
22 necesarias para la validez de este instrumento.- f)
23 Ilegible.- Doctor Nicolás Cassis Martínez.- Registro
24 número cuatrocientos treinta.- Guayaquil'.- (Hasta
25 aquí la Minuta).- Es copia, la misma que se eleva a
26 escritura pública para que surtan todos sus efectos
27 legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta
28 escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "QUIMICOS
PAPER PLUS S.A.", CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL.-

En Guayaquil, a veinte de Octubre del dos mil, a las 10h00, en el inmueble del Km. 10 1/2 vía Daule, Lotización Industrial Expogranos, se constituye en junta general, el único accionista de la compañía "QUIMICOS PAPER PLUS S.A.", Ing. Gilberto Ramos Gonzalez, propietario de ciento veinte mil acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado, el asistente decide celebrar esta Junta General con el carácter de universal, amparado en lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos sobre los cuales declara hallarse debidamente informado: 1.-Aumento de capital autorizado y suscrito de la compañía.- 2.-Reforma del estatuto social.- 3.- Autorización al Gerente para que legalice lo que se resuelva.- 4.- Sustitución de acciones. Preside esta Junta en su calidad de Presidente la señora María Lorena Sangster Barrezuela y actúa como secretario, el Gerente, señor Ing. Gilberto Ramos Gonzalez.- La Presidenta dispone que se elabore la lista de accionistas presentes y sus acciones, hecho lo cual y constatada la asistencia del total del capital pagado, declara válidamente constituida esta Junta General.- A continuación la Presidenta expresa que por interés de las operaciones de la compañía debe aumentarse el capital autorizado y el suscrito, por lo que pide que el accionista único se pronuncie al respecto.- Luego de las intervenciones de rigor, la junta general, por decisión unánime del capital pagado concurrente, resuelve aumentar el capital autorizado de la compañía a Doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, y, aumentar el capital suscrito en Ciento quince mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento quince mil setecientas nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, las que se suscriben totalmente por el accionista único Ing. Gilberto Ramos Gonzalez y que se pagan en su totalidad, en numerario, esto es, ciento quince mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América, que ya se encuentran ingresados en la compañía mediante

C/A



depósitos en la cuenta de la misma como aportes para aumentos de capital, por parte del accionista suscriptor, como consta en los comprobantes de depósito, cuyas copias deberán formar parte del expediente de esta junta general.- Queda en esta forma fijado el capital suscrito en Ciento veinte mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América y el pagado en la misma suma.-A continuación el Gerente indica que procede reformar los artículos pertinentes del estatuto social que recojan lo acordado y propone los textos que a continuación se transcriben, los que la junta general, por decisión unánime del capital pagado concurrente, aprueba así:

~~"ARTICULO QUINTO - CAPITAL AUTORIZADO - El capital autorizado de la compañía es de Doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, hasta el cual la junta general podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas."~~

~~"ARTICULO SEXTO.-CAPITAL SUSCRITO.- El importe del capital suscrito de "QUIMICOS PAPER PLUS S.A." es de Ciento veinte mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento veinte mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y negociables de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, constituido con las aportaciones de los accionistas. Las acciones constarán en títulos que representarán una o más de ellas, y, su propiedad, negociación y derechos que ellas confieren, se regirán por la Ley de Compañías."~~

~~"ARTICULO DECIMO.-DE LAS ACCIONES.-La compañía emitirá ciento veinte mil quinientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero uno al ciento veinte mil quinientos. Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles y estarán representadas por títulos negociables que, a su vez, podrán corresponder a una o más acciones. Los títulos de acciones se escribirán en castellano, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley de Compañías y deberán firmarse por el Presidente y el Gerente de la sociedad.-Cada acción da derecho a voto en proporción al valor pagado."~~

- Continuando con el orden del día, la junta general autoriza, de manera unánime, al Gerente para que legalice lo anteriormente resuelto.- Finalmente, para que todas las acciones sean del mismo valor, la junta general resuelve, por unanimidad, sustituir las actuales ~~ciento veinte mil acciones~~ por cuatro mil ochocientos de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, para lo cual el Gerente deberá realizar las sustituciones respectivas y proceder a sus registros correspondientes. Concluido el asunto a tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta, hecho lo cual, se la aprueba con el texto aquí constante, por unanimidad, y se la suscribe por parte de todos los

asistentes, concluyendo esta sesión a las 10h50 - fdo) Gilberto Ramos G. fdo) María L. Sangster Barrezueta

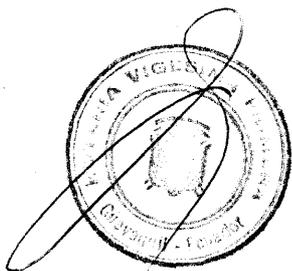
CERTIFICADO: Que esta copia es igual a su original
Guayaquil, octubre 20 del 2000
"QUIMICOS PAPER PLUS S.A."

ING. GILBERTO RAMOS G.
Gerente.-

CHILENA V1193 V2222
 C/C MARIA LORENA SANGSTER BARREZUETA
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 GILBERTO RAMOS
 MARIAN GONZALEZ
 QUITO 18 DE JULIO DE 1991
 HASTA MUERTE DEL TITULAR
 CA. 019 1735
 RENOVADA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de IDENTIDAD No. 170508772-2
 GILBERTO SANTIAGO RAMOS GONZALEZ
 11 DE FEBRERO DE 1950
 TALCA - CHILE
 EXT 4 TUMOS 224 PAIS 5347
 QUITO-PICHINCHA 1976 EXT
 FIRMADO

Guayaquil, Octubre 27 de 1999 ✓

Señor Ing.
GILBERTO SANTIAGO RAMOS GONZALEZ ✓
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la junta general universal de accionistas de la compañía "QUÍMICOS PAPER PLUS S.A." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo

GERENTE

de la misma por un periodo de Cinco Años. De conformidad con el estatuto social constante en escritura pública de constitución, autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abog. Marcos Diaz Casquete, el 07 de Setiembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de Octubre de 1994, le corresponde a usted, entre otras atribuciones, ejercer la representación legal de la compañía, en lo judicial y extrajudicial, y en todos los asuntos relacionados con las operaciones mercantiles y civiles de la compañía en forma individual, así como celebrar toda clase de contratos y comprar bienes muebles e inmuebles.

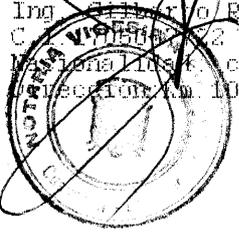
Muy atentamente

MARIA LORENA SANGSTER BARZUETA DE RAMOS ✓
PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía "QUÍMICOS PAPER PLUS S.A." Guayaquil, Octubre 27 de 1999. ✓

Ing. Gilberto Ramos González. ✓

C. Nacionalista Chilena ✓
Dirección Am. 10 1/2 vía Daule, Lotización Industrial Expogranos. ✓



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 61.210 Registro Mercantil No.

18.866 Repertorio No. 25.690

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 09 de Noviembre de 1999



~~LCDO. CARLOS FRENDE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$1.79.400

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N5
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario Doy fe.-

Ing. GILBERTO RAMOS GONZALEZ

Ced. I. No. 170508772-2

"QUIMICOS PAPER PLUS S.A."

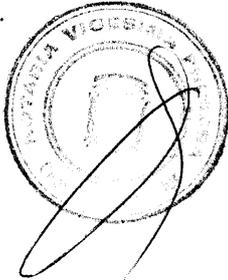
R.U.C.No. 0991299734001

EL NOTARIO

AB. MARCOS DIAZ CASQUETE

Bookman-18

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 01-G-DIC-0000348, dictada por el Intendente de Compañías, el 22 de Enero del 2001, se tomó nota de la Aprobación, que contiene la Resolución que antecede al margen de la matriz de Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía QUIMICOS PAPER PLUS S.A, otorgada ante mí, el 23 de Octubre de 2000; y se tomó nota de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos, al Margen de la Matriz de la Constitución de la Compañía QUIMICOS PAPER PLUS S.A., otorgada ante mí, el 7 de Septiembre de 1994.- Guayaquil, veintitres de Enero del dos mil uno.-


Abog. MARCOS DIAZ CASQUET
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución 01-G-DIC-0000348, dictada el 22 de Enero del 2001, por el Intendente de Compañías de Cuayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene el aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía Químicos Paper Plus S.A. de fojas 3369 a 3380, número 513 del Registro Industrial y anotada bajo el número 3908 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Febrero 7 del 2001.

000 8


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).- Guayaquil, Febrero 7 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

